

Oficina de
REPARACIÓN
Calle 18 de Julio Número 45.

EL HERALDO

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA POR
LA IMPRENTA DE
EL LIBERAL

PERIODICO COLORADO

SUSCRICION MENSUAL \$ 1.00

REDACTORES: RICARDO ACOSTA Y JUAN MARÍA OLIVER

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

AVISOS Y SOLICITADAS

Se reciben en esta Relación, los Miércoles y Sábados, antes de las cuatro de la tarde.

Las solicitadas serán publicadas gratis, si son de interés público y las que sean de interés particular abonarán diez pesos por columna; previniéndose que no se publicará ningún escrito que no venga concebido en términos eufóricos y elevados, trayendo al pie el nombre del autor. Las que vengan con pseudónimo, abonarán 12 pesos por columna.

Los avisos deberán dirigirse á la Administración, siendo su precio convencional.

En ningún caso se devuelven los originales.

La Redacción.

EL HERALDO

SAN FRUCTUOSO, MARZO 20 DE 1887.

ACCEDEMOS

Suprimimos el artículo de redacción que tenemos escrito para publicar en el número de hoy, para dar cabida en las columnas de *El Heraldo*, al remitido que nos envía el señor oficial 1.º de la Gefatura don Francisco Bórrea.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las importantes revelaciones que contiene el remitido de la referencia por que ellas definen las cosas en su verdadero lugar.

Hé aquí el escrito:

Al público

En el diario *«La República»* de fecha 11, viene inserta una cosa así como coa semejanzas á *correspondencia* y á la que su autor N. N. ha querido darle más fuerza y vigor encabezándola con los siguientes golpes de humor: *Las iniquidades de Escayola — Abajo Escayola*.

A la verdad que á las pocas líneas que ha escrito el correspondiente N. N. (alias Alejandro Conzi) le hacen mucha falta esa introducción *bonhistérica* por que todo lo demás no es otra cosa que un falso informe digno de una mullera en mal estado.

Pero no es mi ánimo detenerme en esas iniquidades y calumnias que quedan destadas en el acto, con solo decir que su autor es Alejandro Conzi; niño de *teta* aun, que no conoce más mundo que el comprendido dentro de las cuchillas que rodean á esta Villa y que es tan vivo y tan travieso para sus cosas, que cuando publicó aquel boletín en que desafiliaba á la tierra al cielo y á la mar, se dejó *fumar* por Luis Segui, quien le hizo firmar la parte más peligrosa de aquella bronca, reservándose Segui para él, la que no envolvía compromiso alguno y le dejaba libre de dolores de cabeza.

Ese Conzi, enemigo del Coronel Escayola por la razón que este no lo quiso emplear en la Gefatura, es muy muchacho y no tiene méritos ninguno para echarse sobre sus hombres la pesada tarea de difamar á un hombre conocido, como lo es aquel Gefe.

Las palabras del tal Conzi no llegan hasta empañar la honorabilidad del Coronel Escayola, porque no pue lo arrojar sombras sobre la conducta de un hombre serio y de respeto, quien como Conzi se halla aun en la edad de llevar de fuera la cola de la camisa.

Voy á pasar pues á mi objeto, que es destruir el cúmulo de inexactitudes que campenan en el oficio del doctor Juan Félix Lorient, dirigido al Tribunal Superior de Justicia y que Conzi hace publicar enseguida de su epistolal director de *La República*, como justificativo á su ligereza aquella de que aquí había *funcionarios de negros antecedentes* y por cuya causa tendrá que gastar muchos pesos en la acusación que se le ha entablado.

He dicho que voy á destruir esas inexactitudes y lo haré por mi cuenta, puesto que co-

mo es público, el Coronel Escayola se encuentra ausente y yo que mas que su empleado soy su amigo, tengo el deber de velar porque sus enemigos no lo insulten a su placer sin recibir la contestación que sus infamias merecen.

AL ILUSTRADO DOCTOR LORIENTE

En el oficio N.º 695 que Vd como Juez Departamental pasó al Exmo Tribunal Pleno con fecha 9 de Diciembre del año pasado, y que aparece ahora publicado en La República de fecha 11 del corriente, se contienen tantas inexactitudes y calumnias, que dejarlas sin la debida réplica, sería dar á Vd en nuevo motivo de satisfacción creyéndose invulnerable en sus actos como Juez y daría también ocasión á que el pueblo creyera de buena fe que es una verdad todo cuanto dice su ilustre persona en el oficio de la referencia.

Pero yo, señor Lorient, que conozco todo lo que se refiere al asunto de los Rollano; yo, señor Lorient, que tengo conocimiento de las irregularidades cometidas por Vd en esa causa, irregularidades que Vd las cometa con conciencia de lo que hacia y sin que pensara en ellas ninguna influencia de la Gefatura, yo señor Lorient asumo la personería del Coronel Escayola ausente y voy á desenmascarar á Vd para que la parte de pueblo que se prestó á dar su firma para que no se le removiera, firmas que Vd pidió diciendo que se le sacaba de aquí por que Vd había procedido con independencia en el asunto de los Rollano, voy á desenmascarar á Vd, digo, para que esa parte de pueblo se convenza que Vd no hadichó la verdad y que la Gefatura no pretendió nunca entorpecer á la justicia en la práctica de aquellas diligencias:

El hecho de la muerte de los Rollano ocurrió al oscurecer del dia 15 de Setiembre y esa misma noche la Gefatura despachaba al Capitan Queirolo para que se trasladara al lugar del suceso y diera principio á una información sumaria para pasársela después al Juzgado con el parte del hecho, que sería todo lo ampliado posible con las declaraciones de aquél sumario.

Estas diligencias en campaña no se hacen en un dia, pero así mismo no puede decirse que hubo demora puesto que el Capitan Queirolo regresó el dia 19 con un sumario extenso acerca de lo ocurrido, sumario que en fojas 19 títulos se pasó al Juzgado el dia 20 con el parte respectivo. — Creo que en esto no hay motivos para dudarse de la imparcialidad de la Gefatura en este asunto.

Vd, doctor Lorient se limitó entonces á acusar recibo de esa comunicación y *ni siquiera preguntó por el Comisario Machado, cuya orden de prisión debió Vd haber dictado y á quien el señor Gefe Político había hecho bajar á esta Villa preventiva suspensión de su empleo.*

Pero vamos por partes. El informe que dice Vd. pidió con fecha 24 de Octubre y que se contestó en nota que recibió Vd el 29, no entrañaba nada que pudiera favorecer al Comisario Machado ni la demora de la Gefatura perjudicaba á la Administración de Justicia.

En esa nota de fecha 24 pedía Vd. informes acerca de si las *Puntas del Cuareim se encontraban en este Departamento ó en algún otro de la República y no es estrafío Doctor Lorient que la Gefatura demorara la contestación al respecto buscando datos ciertos sobre la cosa, por ignorar lo que Vd. pregunta, desde que Vd. que es un hombre ilustrado y debió haber estudiado geografía de la República para obtener el título de Bachiller, ignoraba también donde se hallaban las puntas del Cuareim y tuvo que recurrir á la Gefatura para que nosotros lo ilustráramos en su ignorancia.*

Esa demora, pues, en el informe á que Vd. se refiere tuvo su causa en que nosotros íbamos a Vd. tuvimos también que recurrir á otros para expedirnos con acierto.

Es cierto, doctor Lorient, que Vd. con fecha 21 de Octubre haya pedido la prisión del Comisario Modesto Machado. — La Gefatura en vista de que Vd. se hacia el suco-

en el asunto de los Rollano pasó á Vd. una nota diciéndole que si debía continuar la suspensión del Comisario Machado *decreta por la Gefatura ó si ese empleado podía ir á su sección estando siempre á las resultancias del sumario. Fue entonces que Vd. quizo moverse y lo hizo dando la prueba mas acabada de los paños calientes que empleaba Vd. en ese asunto.*

De la nota de la Gefatura dió Vd. visto al Procurador Fiscal (con lo q' sacaba Vd la brasa por mano ajena) y después de haberse expedito ese funcionario en el sentido de que Machado debía estar preso y á disposición del Juzgado, fué que Vd. pasó el oficio de fina, 21 de Octubre transcribiendo la vista fiscal y diciendo por su parte *solo* lo siguiente: «San Fructuoso Octubre 21 de 1886. «Hágase como lo solicita el Sr. Procurador Fiscal, transcribiéndose al Sr. Gefe Político la vista que precede á sus efectos, etc. etc. Lorient».

Q' rada demostrado doctor Lorient que no fué Vd. quien pidió la prisión de Machado; que Vd. en virtud de nota de la Gefatura, dió vista al Procurador Fiscal como temiendo proceder por su cuenta en una cosa tan sensible y tan justa y que entonces después de la vista, Vd. recién pasó oficio transcribiendo el consejo de ese funcionario y su auto, como para justificar que Vd. lo hacia no por que así fuera su deseo y si porque lo pedía el Agente Fiscal.

La nota del 28 de Octubre que Vd. dice se recibió ahí el 8 de Noviembre, fué acusando recibo de la suya del 21 á q' me refiero también y reiterando á Vd. el punto de que Machado continuaba á su disposición.

Es cierto que no se entregó al Juzgado hasta el 8 de Noviembre, pero ésto tiene su explicación muy sencilla.

Recuerde Vd. que el dia 28 de Octubre fha. de la nota de la Gefatura, Vd. se ausentó para Montevideo no regresando hasta el dia 8 de Noviembre en que recibió Vd. dicha nota. No estando Vd. aquí se creyó innecesaria la presentación de esa nota al Juzgado y se demoró su entrega hasta el dia de su regreso.

¿No se acuerda Vd. doctor Lorient de haber hecho ese viaje en la fha. que te indico? Yo lo recuerdo y voy á darle algunos detalles para refrescar á Vd. la memoria.

Se trataba de asuntos de familia que no se siran la enfermedad de su señora esposa ó el fallecimiento de su suegra de Vd.

Vd. fué á ver al Coronel Escayola para que le diera cartas de disculpa de su viaje, para el Presidente de la República General Santos (q' quién quería Vd. visitar y esponerle su sentimiento por la herida que le infirió Ortiz) y para los miembros del Tribunal Doctorres Dias y Núñez, puesto que Vd. bajaba sin licencia. — El Mayor Boluña por encargo del Coronel Escayola, sacó en la Agencia de Gaye el boleto de pasaje para Vd., boleto que pagó de su bolsillo el Coronel Escayola, y yo á mas de las cartas á que me refiero más arriba, escribí una para el Sub Delegado Tuta encargándole hiciera expedir en la Estación Rio Negro un boleto de 1^º clase á favor de Vd. para que continuara su viaje.

Estos son los datos que le ofrecio para refrescar su memoria, aun cuando creo que Vd. no habrá olvidado ese viaje, por que no siendo se andó *arriba en Diligencia y Ferrocarril*.

Queda igualmente demostrado que la nota del 28 de Octubre recibida por Vd. el 8 de Noviembre, fué demorada á causa del viaje de Vd., y no por que la Gefatura tuviera interés en ello, desde que con decir que Machado estaba aquí y á su disposición, no se favorecía al preso ni se perjudicaba á la Administración de Justicia.

Es cierto, doctor Lorient, que el Comisario Machado fuera solo por la calle cuando se le mandaba á declarar, por que en las pocas veces que Vd. lo llamó á su despacho, fué acompañado por el Comisario Gilberto y otras por el Teniente Asplanato. Es verdad que estos empleados no llevaban fusil al hombro por que su calidad de Oficiales no les permitía usar esa clase de armas y será

por esto que Vd. habrá creído que Machado salía sin custodia.

Cierto es que la Gefatura dirigió oficio á Vd. diciéndole de que Machado estaba en la cárcel que era el sitio destinado por el Gefe Político para los presos y no en la Gefatura donde Vd. quería que se le pusiera según su misma palabras y al contestar así la Gefatura demostraba no tener para Machado las contemplaciones que deseaba el Sr. Juez.

Cierto es también que después de hallarse preso, Machado estuvo en la 5a. sección y cometió la imprudencia muy propia de un hombre como él, que no llegó nunca á comprender que estando suspendido no era Comisario, de intervenir como tal en el asunto del asesinato de la casa del vecino Sr. Pros.

Pero Vd. doctor Lorient, sabe muy bien como y porque causas Machado fué á aquella sección por unos cuantos días (no como Comisario y si como jefe del escuadrón de aquel punto) y me extraña que Vd. se haga el *ángelito* en una cosa tan sabida para Vd. — ¿No lo recuerda doctor Lorient? Pues yo lo recuerdo y te lo voy á decir á Vd.

Recuerde doctor Lorient que en la fha. en que Machado salió para la 5a. sección, antes de esa partida el Coronel Escayola estuvo con Vd. y le enseñó una carta del entonces Presidente de la República General Santos, donde este ordenaba á los Gefes Políticos que estuvieran sobre aviso pues se tenían noticias de una nueva invasión armada que se proyectaba.

Recuerde Vd. que en virtud de esa carta el Coronel Escayola le dijo que, si no necesitaba la presencia de Machado por algunos días y Vd. lo consentía, iba á mandar á este a la 5a. sección para que vierá á todos los oficiales de su escuadrón y les previniera que estuvieran prontos al primer aviso.

Recuerde doctor Lorient, que Vd. consumió en que Machado marchara á su sección por unos días y recuerde también que Vd. al despedir al Coronel Escayola, entre sus muchos cumplidos agregó Vd. que ese servicio era *nada puesto que se trataba de servir al General Santos y que en lo que fuera de su parte no reconocía obstáculos*.

Si Vd. conserva nociiones de lo que importa la palabra del hombre, aun cuando no haya firmado escritura, Vd. no puede negar que lo estoy refiriendo sus propias palabras y que Machado fué á la 5a. Sección con el beneplácito de Vd.

El Coronel Escayola no exigió de Vd. una licencia escrita para Machado, porque suponía que trataba con un nombre de palabra y que en todo tiempo fuera capaz de responsabilizarse de sus actos y sus creencias con respecto á Vd. se verán ahora confirmadas ó no, después que Vd. lea esto y lo consienta o proteste desmentirlo.

Déjese de misterios doctor Lorient; Vd. no quería *apretar* en el sumario de Machado, porque creía Vd. sin fundamento alguno, que el General Santos tenía deseos de que Machado saliera bien en ese asunto.

Vd. entonces era capaz de dar la nariz por que el General Santos tuviera noticias de que Vd. era su mas adicto y fiel servidor y en todo lo que se refería entonces á los empleados, Vd. era el primero en proponer una *aflijada* prometiendo arreglarlo todo con su saber e instrucción.

Entonces, cuando Santos gobernaba, no había nada difícil para Vd.; todo se arreglaba bien y se ofrecían los métodos de salvársela a cualquiera por encubrirlo que se vierá; pero recuerde Vd. las palabras del Coronel Escayola en una de las ocasiones que Vd. le movió el asunto de los Rollano: «**Doctor: Proceda Vd. en este caso con arreglo á la Ley, peso en que pese, pues yo no necesito ni agradeceré nunca las contemplaciones que hayan para con el preso.**»

Pero Vd. *aflojaba* siempre y el mismo sumario se encarga de demostrarlo. Recuerde después de la renuncia del General Santos, fué que Vd. empezó a activar ese asunto y a disponer cosas que debió haberlas hecho mucho antes.

Si, doctor Lorient; Vd. en el asunto de los Rollano se clivaba siempre de tomar

áquellas resoluciones más rudimentales en materia de procedimiento criminal, por que Vd. no se hallaba con fuerzas para ser Juez creyendo que las autoridades trataban de librarse de toda responsabilidad al Comisario Machado.

La prueba que Vd. se olvidaba de todo, la tenemos en que los Rollano fueron muertos el 15 de Setiembre y recibieron el 17 de Noviembre se acordó Vd. que debía figurar en el sumario el certificado médico de las heridas que recibieron aquellas.

Eso es muy cierto doctor Lorienté y recuerda a los dos meses de muertos los Rollano, le entró Vd. el apuro queriendo que todas las diligencias se hicieran al galope para regular el tiempo perdido por Vd.

Es muy claro que la Gafatura dijera que ya había instruidos ni desinfectantes.

El Sr. Médico de Policía no quería y con razón, usar los instrumentos de su propiedad, en cadáveres que se hallaban en completo estado de putrefacción y la Gafatura no tiene ninguna caja de esos instrumentos.

Tampoco podía dar desinfectantes porque ellos son caros y no se dispone de un solo peso para gastos no autorizados y así mismo justo que el Juez que por su culpa había dejado pasar el tiempo oportuno para la exhumación de los cadáveres, pagara todos los gastos que se originaban por su desidia.

A pesar de todo el médico de Policía praticó el reconocimiento el día 21 como Vd. mismo lo asegura y si es verdad que el Comisario interino de la sección no se llevó presente ese día, fue debido a la premura con que Vd. quería todas las cosas, después de haber vacilado durante los meses.

En cambio sí se acompañó al Méjico el Comisario seccional, lo hizo así el de esta Villa Sr. Gilbert con dos Guardias Civiles quienes ayudaron en su tarea al Médico de Policía.

La ausencia en ese día del Comisario de la sección está justificada por la nota siguiente: «Comisario de la 5^a sección. Señor Gerente Político y de Policía Coronel Don Carlos Escayola. Tengo el honor de acusar recibido la nota de Vd. demandando presenciar la exhumación de los cadáveres de Luciano y Pedro Rollano, dispuesta por el Juzgado L. Departamental; a lo que no di cumplimiento por razones que cuando llegué la nota a mi poder que dijeron a la 3^a de faltarme, me encontré reuniendo la sección por el Corredor Cortos en la Cuchilla Negra a nueveleguas de esta Oficina. —Sintiendo tan pronto como recibí la nota hágase inmediatamente a dar cumplimiento a lo ordenado por Vd., pero ya no tuvieron al Sr. Médico de Policía. Salido del Sr. G. C. a quien Dios guarde muchos años. —Tres Cruces; Noviembre 22 de 1889. —Alfredo Navarro».

Ahi tiene Vd. explicada la ausencia del Comisario Navarro en el primer día del reconocimiento de los cadáveres de los Rollano y cuando Vd. se dispuso a ilustrar con su presencia el nuevo reconocimiento que se llevó a efecto el 1^o de Diciembre, era muy del caso que Vd. se proporcionara los medios de ponerse en viaje llevando consigo al médico y demás auxiliares, pues no siempre estaría dispuesto el Coronel Escayola a pagar sus viajes de Vd. como lo hizo en el del 28 de Octubre.

A este nuevo reconocimiento acompañaron a Vd. el Mayor Bolafán, el Capitán Gilbert, el Comisario Seccional señor Navarro y un personal del G.T.C.C. trabajando todos como unos moros en la exhumación y lacado de los cadáveres.

En cuanto a los individuos que denuncia Vd. en ese oficio al Tribunal como soldados de policía y que no fueron puestos en libertad a pesar de sus órdenes, esa era pura injuriosa de Vd. y escuse entrar a demandárselo por que hace muy pocas y en casi idéntico respecto al Gutiérrez Civil que Lurena le contestó que el Juzgado nada tiene que ver con el personal de policía del Departamento y que tratándose de asuntos del servicio, la Gafatura solo recibe aquellas órdenes que emanen directamente del Ministerio de Gobierno.

Destruídas una por una todas las inexactitudes que se comienzan en el oficio pasado p. Vd. al Tribunal y que el jovenecio Conci agrega a su epistola publicada en «La República» del dia 11, hoy entran en otras consideraciones para demostrar al pueblo que no es cierto que la Gafatura lo haya combatido a Vd. por su independencia e integridad en el asunto de los Rollano, como si se permitido decirlo Vd. y que si no se le ha alzado en algunas cosas, es porque Vd. ha hecho alarde de ser un poco de todos los empleados divorciandose del elemento oficial, después de no estar ya en sus manos el sumario suscitado al Comisario Machado y solo por hacer aquello de Vicente que ha alzado de la gente, por mas que esta gente solo la compone el «trámite» formado por Alejandro Conci y Luis y Tancrero Segui.

Vd. doctor Lorienté, no ha tenido un solo motivo para declararse contrario al Coronel Escayola, pues siempre fué Vd. objeto de las mayores alabanzas de parte de ese Gaf., cur-

ta paciencia para con Vd. era digna de encanto.

Recuerde Vd. sus cotidianas visitas por la mañana, por la tarde y por la noche. Entonces y sin que esto sea un reproche, no se acuerda Vd. del Coronel Escayola más que el tiempo indispensable para algunas necesidades. —Era Vd. un amigo inseparable y entre el Coronel Escayola y Vd. se representaba la escena que hemos visto en «Los Madiños» entre los Sres. baritones Carvalho y el corista Cloos.

Ha visto Vd. a los M. Cloos doctor Lorienté? Si las entonces ya sabe Vd. lo que quería decir: Que era Vd. una sombra qué se quería a todas partes al Coronel Escayola, con la diferencia que Cloos en su papel no habla nada y Vd. lo hacia todo el dia. —Que cosa te has tenido Vd. para alejarse así de repente? —Nos las sé yo: no se sabe tampoco el Coronel Escayola y lo único que sabemos es que Vd. se ha declarado enemigo de todos los empleados de la Gafatura, sin duda por que prefiere de buena fe que el Sr. G. P. Político sea separado de su puesto y así se preparaba Vd. para arrimarse al nuevo funcionario que sería el redentor de éste poble oprimido y engañado y por cuya libertad lloran tanto los redactores de «El Comercio».

El FISCAL DEL CRIMEN CONTRA LUIS MONCAYO (DELITO DE IMPRENTA)

Por hacerlos de interés público, intentamos a continuación los principales antecedentes de este juicio:

Vd. es enemigo de todos los empleados, porque a no ser así, no habría Vd. atacado a sueldo de su propia voluntad, la Gafatura, sin duda a la premura con que Vd. quería todas las cosas, después de haber vacilado durante los meses.

En cambio sí se acompañó al Méjico el Comisario seccional, lo hizo así el de esta Villa Sr. Gilbert con dos Guardias Civiles quienes ayudaron en su tarea al Médico de Policía.

La ausencia en ese día del Comisario de la sección está justificada por la nota siguiente: «Comisario de la 5^a sección. Señor Gerente Político y de Policía Coronel Don Carlos Escayola. Tengo el honor de acusar recibido la nota de Vd. demandando presenciar la exhumación de los cadáveres de Luciano y Pedro Rollano, dispuesta por el Juzgado L. Departamental; a lo que no di cumplimiento por razones que cuando llegué la nota a mi poder que dijeron a la 3^a de faltarme, me encontré reuniendo la sección por el Corredor Cortos en la Cuchilla Negra a nueveleguas de esta Oficina. —Sintiendo tan pronto como recibí la nota hágase inmediatamente a dar cumplimiento a lo ordenado por Vd., pero ya no tuvieron al Sr. Médico de Policía. Salido del Sr. G. C. a quien Dios guarde muchos años. —Tres Cruces; Noviembre 22 de 1889. —Alfredo Navarro».

Ahi tiene Vd. explicada la ausencia del Comisario Navarro en el primer día del reconocimiento de los cadáveres de los Rollano y cuando Vd. se dispuso a ilustrar con su presencia el nuevo reconocimiento que se llevó a efecto el 1^o de Diciembre, era muy del caso que Vd. se proporcionara los medios de ponerse en viaje llevando consigo al médico y demás auxiliares, pues no siempre estaría dispuesto el Coronel Escayola a pagar sus viajes de Vd. como lo hizo en el del 28 de Octubre.

A este nuevo reconocimiento acompañaron a Vd. el Mayor Bolafán, el Capitán Gilbert, el Comisario Seccional señor Navarro y un personal del G.T.C.C. trabajando todos como unos moros en la exhumación y lacado de los cadáveres.

En cuanto a los individuos que denuncia Vd. en ese oficio al Tribunal como soldados de policía y que no fueron puestos en libertad a pesar de sus órdenes, esa era pura injuriosa de Vd. y escuse entrar a demandárselo al Coronel Escayola, porque hace muy pocas y en casi idéntico respecto al Gutiérrez Civil que Lurena le contestó que el Juzgado nada tiene que ver con el personal de policía del Departamento y que tratándose de asuntos del servicio, la Gafatura solo recibe aquellas órdenes que emanen directamente del Ministerio de Gobierno.

Destruídas una por una todas las inexactitudes que se comienzan en el oficio pasado p. Vd. al Tribunal y que el jovenecio Conci agrega a su epistola publicada en «La República» del dia 11, hoy entran en otras consideraciones para demostrar al pueblo que no es cierto que la Gafatura lo haya combatido a Vd. por su independencia e integridad en el asunto de los Rollano, como si se permitido decirlo Vd. y que si no se le ha alzado en algunas cosas, es porque Vd. ha hecho alarde de ser un poco de todos los empleados divorciandose del elemento oficial, después de no estar ya en sus manos el sumario suscitado al Comisario Machado y solo por hacer aquello de Vicente que ha alzado de la gente, por mas que esta gente solo la compone el «trámite» formado por Alejandro Conci y Luis y Tancrero Segui.

Vd. doctor Lorienté, no ha tenido un solo motivo para declararse contrario al Coronel Escayola, pues siempre fué Vd. objeto de las mayores alabanzas de parte de ese Gaf., cur-

tos sin duda como el doctor Lorienté, podían insultar a su plácido de los empleados de la Gafatura, seguros de que el peso de la Ley no caería sobre sus cabezas.

San Fructuoso; Marzo 18 de 1887.

Francisco Bonilla.

DE OPORTUNIDAD

Publicamos a continuación las partes principales del proceso que el señor Fiscal del Crimen siguió contra Luis Moncayo, por delito de imprenta.

Al fin se ha hecho justicia para que se comprenda por algunos que nos los da para satisfacer impunemente sus instintos atrallarios y que si no tienen aptitud para el trabajo honrado no deben lucir de la infamia y del escándalo una profesión lucrativa ó un medio para atacar a sus adversarios políticos, degradando así la autoridad y el prestigio de la verdadera prensa periodística.

He aquí la publicación que nos referimos, tomada de nuestro colega «La Libertad».

EL FISCAL DEL CRIMEN CONTRA LUIS MONCAYO (DELITO DE IMPRENTA)

Por hacerlos de interés público, intentamos a continuación los principales antecedentes de este juicio:

Pero vamos á cubrir:

Vd. es enemigo de todos los empleados,

porque a no ser así, no habría Vd. atacado a sueldo de su propia voluntad, la Gafatura, sin duda a la premura con que Vd. quería todas las cosas, después de haber vacilado durante los meses.

En cambio sí se acompañó al Méjico el Comisario seccional, lo hizo así el de esta Villa Sr. Gilbert con dos Guardias Civiles quienes ayudaron en su tarea al Médico de Policía.

La ausencia en ese día del Comisario de la sección está justificada por la nota siguiente: «Comisario de la 5^a sección. Señor Gerente Político y de Policía Coronel Don Carlos Escayola. Tengo el honor de acusar recibido la nota de Vd. demandando presenciar la exhumación de los cadáveres de Luciano y Pedro

Rollano, como el doctor Lorienté, podían insultar a su plácido de los empleados de la Gafatura, seguros de que el peso de la Ley no caería sobre sus cabezas.

San Fructuoso; Marzo 18 de 1887.

Francisco Bonilla.

Hasta el honor de repetirlo.

De Vds. atn. S. S. S.

Pedro Cogoy.

San Fructuoso, Marzo 17 de 1887.

En el n^o 16 del periódico «El Comercio», que se publica en esta localidad, fecha 16 del corriente, se registra un artículo que lleva por epígrafe «El ultraje de Sánchez, un enigma de éste y un secreto», en el que su autor formula contra mí cargos injustos e infundados.

Notificado que fui el señor Fiscal del Crimen, presentó el siguiente escrito:

Sr. Juez L. Letrado Correcional.

El Fiscal del Crimen en el juicio de imprenta que lo iniciado contra don Luis Moncayo a V. E. como la procede en derecho, dice: que el jurado de calificación acaba de hacer lugar a su formación de causa.

Con arreglo a lo precedido en el punto segundo del artículo 2^o de la ley ampliadora de la imprenta de fecha 29 de Octubre de 1886, procede que usted dicta órden de arresto contra

PLAZA 19 DE ABRIL.

DANIEL GOMEZ DE FREITAS PROCURADOR

Calle General Rivera Número 47.

JGNACIO GIL Y MARTINEZ

Médico de la Sociedad de Socorros Matutinos Españoles y del Hospital de Caridad.

CONSULTORIO:—Calle 18 de Julio Número 51

INDICADOR

JUAN M. OLIVER Y C.

Rematadores

Calle General Rivera Número 19

JUAN B. OLIVA (HIJO)

AGRIMENSOR DE NÚMEROS

Domicilio: Calle 18 de Julio Número 39.

JUAN B. BÓRREAI ESCRIBANO PÚBLICO

Tiene su escritorio en la Calle «General Rivera» Número 61.

Juan M. Oliver. PROCURADOR

DOMICILIO: Calle General Rivera Número 64.

Ricardo Acosta

ABOGADO

Estudio en la Calle 18 de Julio N. 14

Frueloso Pittaluga

ABOGADO

Ha establecido su estudio en el nuevo Departamento de Rivera.

Franco Sagarra

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N. 80

Luis Beltran: PROCURADOR

Tiene su escritorio en la calle 18 de Julio Número 64

SECCION COMERCIAL

AVISO

La Compañía del Ferro Carril C. del Uruguay tiene en el Pasaje de los Toros Norte un depósito de vigas tirantes y tablones de pino de teja, los que vendrá á precios sumamente económicos.

Por informes dirigirse á la oficina del Ferro Carril en este paraje.

Paso de los Toros Marzo de 1887.

La Compañía

Franco Farfán

ESCRIBANO PÚBLICO

San Gregorio.

DOMINGO CAMPÁ

Hotel Central

Calle 25 de Mayo Número 102

Pablo Valdez

TIENDA DE LUJO

Calle 25 de Mayo N.º 97

Jaime Roura

Comerciante por mayor y menor

Calle General Rivera

Franco Latorrey y C.

ZAPATERIA

Calle 25 de Mayo Plaza 19 de Abril.

ANACLETO D. Y ALVAREZ

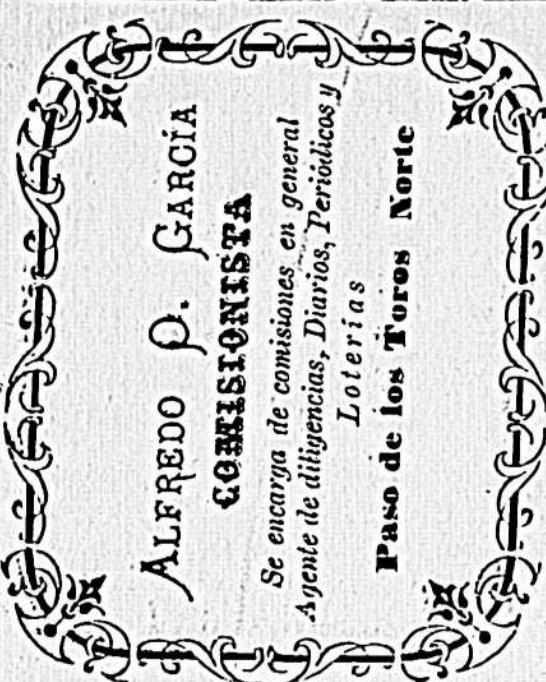
Abogado

Tiene su estudio en la calle 23 de AGOSTO N.º 66.

José Lemos

Director de la Escuela Evangélica.

Calle General Flores N.º 5



**ALFREDO O. GARCIA
COMISIONISTA**
Se encarga de comisiones en general
Agente de diligencias, Diarios, Periódicos y
Lotería
Paso de los Toros Norte

HOTEL MONTEVIDEO

Habiendo trasladado el Café Restaurant que tenía establecido en el «Club Progreso» á la calle 25 de Mayo, (antigua casa de los señores Pintos y Cadilla;) me hago un deber en ofrecer á mis numerosas relaciones y al público en general el referido establecimiento.

Inútil es hacer presente al pueblo Tacuarembense, las comodidades que encerra el establecimiento que pongo á su disposición, en el hayarán mis favorecedores esmerado servicio y precios módiclos al alcance de todas las clases sociales.

San Fructuoso, Noviembre 27 de 1886.
Doroteo Alvarez.

Tienda, Almacén y Ferretería DE JUAN Bta. OLIVA

Es la casa que vende mas barato.

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SALTO

VINO Y GRAEAS

DEL DOCTOR VIVIEN
EXTRACTO DOBLE DE BACALAO

Premiado con Medalla de Oro y Plata
POR LA ACADEMIA NACIONAL
Ordenado en los Hospitales de Francia
América, Inglaterra, Rusia, etc.

Administrar bajo forma facilicima y agradable á todas las edades, los principales menudos curativos del aceite de Bacalao, evitando así el olor y el sabor detestable en impedir á menudo los tratamientos de aquel cuya repugnancia al tomarle causa otras indisposiciones, tal ha sido el servicio hecho por el Doctor Vivien; la experiencia ha venido a consolidar mas y mas sus buenos resultados.

París, 50, Boulevard Strasbourg

DILIGENCIA DE

PEDRO CASTELL

CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREMBO POR EL PASO DE LOS TOROS.

Salidas de Montevideo en el Ferrocarril C. del U., los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Salidas de Río Negro, Paso de los Toros, los días 10, 20 y 30 (llegada del tren.)

Salidas de Tacuarembó los días 5, 15 y 25 de cada mes.

AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales, calle Uruguay 39.

En Río Negro: Paso de los Toros, casa de Alfredo O. García.

En Tacuarembó: casa de Juan B. Oliva, 18 de Julio 23.

NOTA: Las diligencias en las salidas de Tacuarembó segun este Itinerario, conducirán pasajeros para Paysandú en combinación con diligencias de la misma Empresa. Los precios de pasaje serán igual á los que lleve cualquier otra empresa.

Aviso

Pongo en conocimiento del público que los currujos de mi propiedad se encuentran aptos para alquiler, contando al efecto con buenos caballos, y á precios módiclos.

San Fructuoso, Octubre 20 de 1886.

Ramon M. Mata.

DOCTOR AGUSTIN PEREZ IGLESIAS
Médico Cirujano de la Facultad de Madrid
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES
DE LAS SEÑORAS

Recién llegado á esta Villa, ofrece al público sus servicios profesionales, contando con un gabinete de consultas arreglado á las exigencias modernas.

Díariamente recibe en su consultorio de 3 á 4 de la tarde y atiende a cualquier hora los llamados de esta villa y campaña.

A la clase pobre atenderá gratuitamente los días Domingo de 9 á 10 de la mañana.

Consultorio y domicilio: Hotel Español Cuarto número 1.

COMPOSICIONES CRIOLLAS
POR

El cantor Uruguayo

Aniceto Gallareta

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva á 50 cts. el ejemplar

Peluquería Oriental

DE

Lino Brignardello

El dueño de este establecimiento recientemente reabierto en la calle 25 de Mayo avisa al público de la Villa y campaña que hay siempre un grande y rico surtido de camisas, sombreros, corbatas, perfumerías de la más fina que se conocen, pañuelos, escarpines e infinitud de otros artículos que sería largo enumerarlos.

Se afeita y se corta el pelo á precios sin competencia, contando para el efecto con un espacioso y cómodo salón. También se hace este servicio á domicilio á las personas que lo soliciten.

Servicio elegante y esmerado

También se sirven á domicilio las personas que así lo soliciten.

Precios sumamente módiclos, al SISTEMA NUEVO por filosofar que el sistema antiguo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N.º 87 y 89. Antigua barbería de Amaral.

NUEVO ITINERARIO

DE LA

DILIGENCIA

DE

JOSÉ GOMEZ

HACE LA CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREMBÓ, POR EL PASO DE LOS TOROS, CUCHILLA DE PERALTA, IOEM DE LA PAMPA, PEDERNAL, PIEDRA SOLA Y SAN BENTOS.

Salidas de Montevideo en el Ferro C. Central, los días 5, 11, 18 y 26

Salidas del P de los Tros los días 4, 12, 19 y 27

Salidas de Tacuarembó los días 1, 8, 16 y 25

AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales, Uruguay 59.

Paso de los Toros: Alfredo O. García.

Tacuarembó: Pablo Gaye (hijo.)

SASTRERIA Y ROPEARIA DE

LA UNION

DE

ROSARIO MAIDA Y C.A.

En esta antigua casa en la que trabajan oficiales de reconocida competencia en el delicado y difícil arte de vestir, tanto en su carácter de particular como militar con la perfección y elegancia como lo hacen las mejores y más acreditadas Sastrería de la Capital, se recibe por casi todas las diligencias generales de última novedad.

PRECIOS MODICOS Y SIN COMPETENCIA

«LA ORIENTAL»

Fábrica de sellos de goma

de

P. GILLARDO y C. — MONTEVIDEO —

Agente en Tacuarembó

JUAN B. OLIVA

HIJO OJO OJOIII

UN BUEN NEGOCIO

Se alquila una casa esquina, con condiciones y ventajas inmejorables para todo ramo de comercio, situada en esta Villa en la Calle General Flores formando esquina con la de General Artigas, y dando frente por ambas calles con la herrería y carpintería del señor Gali y las dos Escuelas públicas de niñas.

Para tratar, la persona interesada puede ocurrir á la casa de don Carlos Landó.

San Fructuoso, Setiembre 29 de 1886.

S. 29, un m.

Peluquería Hispano URUGUAYA

DE

Antonio L. Pucurull

Habiendo trasladado mi establecimiento de la calle «25 de Mayo» á la del «18 de Julio», en el que he hecho importantes mejoras, pude ofrecer tanto á los habitantes de la Villa como á los de campaña, un rico y variado surtido de perfumería, de las mejores marcas de París y Londres, como ser: Lubin, Piver, Pinaud, Atkinson, Coudray S. S. Así como un buen surtido mercería como ser: sombreros, corbatas, pañuelos, camisas y demás artículos que concuerden al ramo.

Servicio elegante y esmerado

También se sirven á domicilio las personas que así lo soliciten.

Precios sumamente módiclos, al SISTEMA NUEVO por filosofar que el sistema antiguo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N.º 87 y 89. Antigua barbería de Amaral.

REVOLUCION

III 22 MESES DE PLAZO Y Á PAGAR
POR MENSUALIDADES DE CIEN
PESOS!!!

Se vende la casa de la sucesión Gastellú (Castel) ubicada en el corazón del pueblo, la más aparente para cualquier clase de negocio, siempre ha ganado una mensualidad que supera al 1 %. Posee un sesto de manzana todo cercado de material de primer orden, su riquísimo parral de fierro cuyo costo fué de 500 \$. Un grandísimo poso de valde, una espléndida arboleda, dos cuerpos de edificación en perfecto estado, pisos de tabla, grandes mostradores, y estantes, treinta y tantas varas de vereda de losa piedra etc etc, en fin, es la única picincha que se propone y que está al alcance del mas pobre.

Hacerse propietario en 22 meses de plazo, pudiendo el comprador tomar posesión de la casa una vez paga la primera mensualidad!!

Para tratar con el oficial 2.º de la Jefatura.

La Ilustración

ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1886

Se vende en la casa de comercio de Don Juan

B. Oliva á 80 cts. el ejemplar.

AVISO

COMISARIA GENERAL de INMIGRACIÓN

MONTEVILLE

En esta Comisaría General, se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destina, si otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-Carril, y por el río hasta los puntos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Rica Zuchelli.

Crio. Gral. de Intend.

AGENCIA

DE

Diarios y Periódicos

DE

JUAN B. OLIVA

En esta Agencia se reciben suscripciones á las publicaciones siguientes:

El Siglo, La España, La Razón, La Nación, Boletín Masónico, La Tribuna Popular, La Libertad, La Palabra, La Moda Elegante, Ilustración Española, Moda de los Sastres, Ilustración Catalana, La Ilustración Italiana Moda Italiana y genovesa, Revista Forense, El Sacerdote La Mujer y el Confesionario Estudios literarios por Francisco Bausá, José Pedro Varela, El Payador Oriental, Biblioteca Universal, Revolución Religiosa, Mundo de la Gloria, Guía General del Comercio.

Petenera, y Malagueñas—La Gralla—E Aprendiz.

Muchas otras publicaciones europeas las cuales están en el catálogo en la misma agencia y á disposición del público.

Calle 18 de Julio esquina Salto.

AVISO IMPORTANTE

Jarabe curativo

DE

SEIGEL

Este maravilloso remedio viene contenido en frascos que llevan grabado en el cristal el nombre del Sr. A. J. White, y están envueltos en un prospecto que explica en 17 idiomas y dialectos el modo de usarlo.

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva